

Los robos de mercancías

De sobra conocidos son los frecuentes robos que se venían cometiendo en los vagones de mercancías de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, depositados en la estación de «La Parrilla», en las inmediaciones del Cerro de la Plata.

La Guardia civil del Puente de Vallecas, encargada de la vigilancia de aquella barriada, tenía vehementes sospechas de que la persona o personas que realizaban los robos conocían perfectamente la marcha de cuanto con la recepción y transmisión de mercancías se relaciona, toda vez que siempre los vagones desvalijados eran aquellos que contenían géneros de más elevado valor.

Desde luego existía la certidumbre de que los autores de los susodichos robos no pertenecían a la banda de machuchuelos que se dedican a sustraer carbón de los depósitos, y algunos de los cuales han encontrado tan trágica muerte a manos de los guardas jurados de la Compañía.

Lo estupendo del caso es que la Bonaerita ha podido comprobar que los ladrones por lo menos los que anteayer se apoderaron de géneros por valor de 6.000 pesetas, que había en uno de los vagones depositados en la estación de «La Parrilla» son los citados guardas de la Compañía.

Hasta ahora los detenidos son cinco, llamados Antonio Arenas Simón, Leonardo Jiménez Sánchez, Federico Luengo Zaragoza, Antonio Muñoz Pastor y Celestino Fernández, escapeteros todos ellos, excepto el último, que es guarda de campo.

La Guardia civil, que merece toda clase de felicitaciones por la destreza con que ha llevado a efecto el servicio, continúa sus trabajos para elucidar de cuantas otras sustracciones son culpables los capturados.

La Guardia civil, que, como ya hemos dicho, conocía quienes eran los autores del robo, decidió efectuar un registro, y para ello, a las cinco de la mañana se personó ayer en la casa que habita el guarda, sito en el barrio del Japón, en el Puente de Vallecas.

Se encontraron numerosas piezas de seda, mantones de Manila, galletas, cafés, etcétera, valorado todo ello en 6.000 pesetas, producto del robo cometido por Celestino con los guardas anoche en el tren de mercancías.

Celestino fué detenido ayer mañana, en una fábrica de cerámica donde trabaja; y los escapeteros, en la estación, pasando todos ellos a la cárcel de Vallecas.

¡¡ Es asombrosa !!

La temperatura que se disfruta en LA CUEVA DEL SPIEDUM donde además de almuerzos y comidas a 4, 6, 4,50 y 7 pesetas, se sirven cervezas, mariscos, helados, meriendas y el mejor refresco del mundo.

Ice cream and-soda
Avenida Pi y Margall, 5
TELEFONO. 43-96 M.

ASUNTOS SANITARIOS

Una Real orden y un triunto de Colegio de Madrid

«Excelentísimo señor: Uno de los problemas más descuidados en España, es sin duda alguna, el referente al diagnóstico y asistencia de los alienados. La Psiquiatría no se estudia, o se estudia defectuosamente en las Facultades, que carecen de Clínicas destinadas a esta clase de dolencias; la legislación es anticuada, y en desacuerdo con las modernas tendencias científicas; los Manicomios alojados, en su mayor parte, en edificios antiguos, con aspecto de cárcel, no disponen de personal apto y de servicios apropiados. En la tristeza de sus patios pasan los días en plena inactividad, mezclados, los que perdieron ya de modo total e irreparable, la razón, con los que aún conservan parte de ella o empiezan a recobrarla.

Por no contar con un Cuerpo de Practicantes psiquiátricos, el personal subalterno se recluta en un modo esporádico entre gentes incultas, que poseen, y por hallarse mal pagados, resultan fallos de instrucción y vocación, no siendo infrecuente el caso de recibir de ellos trato grosero los enfermos. En la generalidad de los Sanatorios y Manicomios no existen Médicos de guardia,

y hay varios donde a cargo de 600 o 700 enfermos figura solamente un Médico mal retribuido. Cárceles y presidios alojan locos presos y presos locos, que de ambas modalidades existen ejemplos. No se cuenta, ni aun en las grandes poblaciones, con servicios de urgencia. Las Casas de Socorro se inhiben, por carencia de personal preparado, y las Autoridades tienen que limitarse a enviar, para contener al loco, una pareja de guardias de Seguridad, con exposición de graves consecuencias. En fin, una serie dolorosa de atrasos, desorganizaciones y falta de concepto científico en cuanto se relaciona con asistencia de las enfermedades mentales, que no podía ni debía seguir contemplando indiferente el Directorio.

Con el propósito de hallar pronto y adecuado remedio,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer lo siguiente: Se nombre una Comisión, encargada de proponer, en el plazo máximo de tres meses, los medios más eficaces para organizar con sentido moderno y científico la asistencia de los alienados y la enseñanza de la Psiquiatría, y para reformar, en el mismo sentido, la vigente legislación sobre enfermos de la mente.

Dicha Comisión constará de dos secciones: Una, técnica, encargada de formular el proyecto de reforma, y otra, administrativa, cuya misión consistirá en adaptar las reformas que se aprueben a los distintos Ministerios interesados.

La Sección técnica estará integrada por el Excmo. Sr. D. Francisco Murillo y Palacios, director general de Sanidad y Académico de la Real de Medicina, presidente, y vocales: Ilustrísimo señor don Quintiliano Saldaña, Profesor de la Facultad de Derecho, y D. César Juarros, Médico-Director de la Escuela Central de Anormales, que actuará de secretario.

Compondrán la sección administrativa: por el Ministerio de la Gobernación, don Leandro Valdés y Carreño; por el de Instrucción pública, D. Fernando de Larra y Larra; por el de Gracia y Justicia, D. Crispulo García de la Barga; por Todo ello, convocatoria, telegramas y el de Marina, el comisario D. Manuel Alonso Díaz, y por el de la Guerra, don Manuel Blanco Rodríguez, comandante de Intendencia.

De Real orden lo digo a V. E., para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Señores subsecretarios encargados del despacho de los Ministerios de la Gobernación, Instrucción pública, Gracia y Justicia, Marina y Guerra.»

(«B. O. de Practicantes».)

BUZON

Ceuta. M. V. P.—Sánchez, el número 280 para guardia de Infantería.
Kandusi. S. S. S.—El número 124 para Caballería.

Crao de Castellón. M. F. N.—Hasta que extinga el compromiso no puede solicitar ingreso. Teniente Mateus, en Bellver (Lérida).

CEUTA. A. F. G.—Recibido giro.

Usad siempre NETOL: tendréis los metales bien pulimentados, ahorraréis dinero y favoreceréis la industria nacional.

ESPECIFICO BOLIVIANO

BENGURIA

Para las afecciones del cabello, Calvicie, Caspa, Calda del cabello y curación de las canas sin tinturas

UNICO procedimiento para el cabello, basado en la reunión cuantitativa de plantas medicinales. Aprobado por los Departamentos de Higiene de las capitales de América y autorizado por el de Madrid. Inscrito en el Bureau de Berna y Junta Comercial.

Consulta y venta de once a una y de cuatro a siete

HOTEL FLORIDA
Plaza del Callao - MADRID
ENRIQUE BENGURIA B.
PIDAN PROSPECTOS

GRANJA POCH



Orellana 4 Teléfono 2129 J.
MADRID

Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Autorizado por la Inspección General de Sanidad
REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE
ARTIRITISMO :: CIATICAS :: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES AGUDAS

Cúranse los desahuciados OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid.
Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMÁN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y animado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados.
Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. c., Doctor TIFON.»

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Los estrenos

INFANTA ISABEL.—Inauguración de la temporada.

«Los hijos mandan», comedia en tres actos, del Sr. González de Miguel, y que fué estrenada en Barcelona con feliz éxito durante la anterior temporada, se representó anoche en el Infanta Isabel por la compañía Meliá-Cibrián, que por vez primera actuaba en Madrid.

La obra, desde sus primeras escenas, agradó al público, que siguió con creciente interés las situaciones complicadas que abundan en los tres actos, y que merecieron justos aplausos de la concurrencia, obligando a levantar la cortina repetidas veces.

El asunto, aunque nada nuevo, está desarrollado con habilidad y acierto.

Pepita Meliá, actriz de positivos méritos, bella, elegante y de esbelta figura, lució apropiadas «toilettes» e hizo una Celia insuperable. Muy bien el Sr. Cibrián, primer actor y director de la compañía.

La señorita Carmen Palencia, excelente y encantadora dama, supo captarse las simpatías del auditorio, así como su hermana Angelita, en el difícil papel de Jaki, y el Sr. González de Castro, que cumplió bien.

En conjunto, la compañía, francamente aceptable, y le auguramos una fructífera temporada.

ZITRO

CISNE.—«De riguroso luto», estreno
Un boceto de sainete en medio acto.

que no falto de gracia y de ingenio, obtuvo favorable acogida por el público, repitiéndose un dúo y aplaudiéndose la sinfonía.

Como sus autores, Antonio Calero, de la letra y Manuel Sanja, de la música, no tenían grandes pretensiones, el público tampoco fue exigente, y con sus aplausos que les obligaron a salir a escena, al final de la obra, les demostró que pueden, si quieren, en otra ocasión, tener un poco más de aspiración, no quedándose, como ahora, en medio acto, sino llegar al acto entero.

La interpretación fué buena, y las señoras Máiquez, Wieden, Romero, Carrasco y señorita Blaño y Sers, De León y Moreno, estuvieron todos ellos muy acertados.

M.

GIROS POSTALES recibidos y pendientes de abono en la Administración de este diario, por no saber a quiénes deben ser aplicados
AÑO-1924

	Pesetas
Enero. J. González, Puente deume.	6,00
Marzo. Baena, Málaga.	2,00
Marzo. J. Pérez, Torredonjimeno.	2,00
Marzo. A. Sánchez, Ceuta.	6,00
Mayo. Castro, Puerto Santa María.	2,00
Diciembre. J. Peralta, Valencia.	10,00
Diciembre. Fernando Martín, León.	12,00

Rogamos a los interesados nos aclarar estos envíos, para la debida aplicación de ellos.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303.
GIJON, Marqués de San Esteban, 50.-BILBAO, Berástegui, 4.-VIGO, Urzaiz, 30

REAL ORDEN Desaparecidos en campaña

Vista la consulta relativa a los haberes de los desaparecidos en acción de guerra, y teniendo en cuenta lo informado por la disuelta Sección militar de Intervención y por el ministerio de Guerra,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien resolver que para aplicar los preceptos del Real decreto de 20 de agosto de 1921 al personal de jefes, oficiales y tropa de las Intervenciones y fuerzas jafifanas desaparecidos en acción de guerra, deberá hacerse la reclamación de los haberes que, con arreglo a los términos de aquella soberana disposición, corresponde percibir a las familias de los causantes por los organismos o unidades en que se hallaban destinados al desaparecer, en los cuales no causarán baja hasta que haya transcurrido un año desde la fecha de su desaparición.

LA BOLSA

DE MADRID

	Día 4
4 por 100 Interior	
Serie F.	71,80
Serie E.	71,80
Serie D.	71,80
Serie C.	71,80
Serie B.	71,80
Serie A.	71,80
Serie G y H.	71,80
Fin de mes.	69,00

4 por 100 Exterior	
Serie F.	86,15
Serie E.	86,15
Serie D.	86,15
Serie C.	86,15
Serie B.	86,15
Serie A.	86,15
Serie G y H.	86,15

4 por 100 Amortizable	
Serie E.	98,90
Serie D.	98,90
Serie C.	98,90
Serie B.	98,90
Serie A.	98,90
Diferentes.	98,90

5 por 100 Amortizable antig.	
Serie F.	95,90
Serie E.	95,90
Serie D.	95,90
Serie C.	95,90
Serie B.	95,90
Serie A.	95,90
Tesoros.	95,90
Marrucos.	95,90

5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F.	98,00
Serie E.	98,00
Serie D.	98,00
Serie C.	98,00
Serie B.	98,00
Serie A.	98,00
Tesoros.	98,00
Marrucos.	98,00

Cédulas Hipotecarias	
4 por 100.	91,80
5 por 100.	100,20
6 por 100.	109,50

Ayuntamiento de Madrid	
Empréstito 1868, 3 por 100.	87,50
E. Interior 5 por 100.	98,00
Ensanche 4,5 por 100.	95,50
D. Obras 4,5.	98,00
V. M. 1914, 5 por 100.	89,00
V. M. 1918, 5 por 100.	98,00
V. M. 1923.	98,00

Acioneros	
Banco de España.	000,00
Banco Hipotecario.	000,00
Banco Hispano-Americano.	0 00
Banco Español de Crédito.	00,00
Banco Central.	00,00
Banco Español Rio de la Plata.	000,00
Tabacos.	378,00
Explosivos.	112,00
Azucareras preferentes.	000,00
Azucareras ordinarias.	000,00
Altos Hornos de Vizcaya.	00,00
Duro Felguera.	351,50
M. Z. A.	000,00
Norte de España.	000,00
Metro.	000,00
Tranvias.	00,00

Moneda extranjera	
Franco.	26,45
Libras esterlinas.	83,50
Franco suizo.	60,00
Liras.	06,00
Dólares.	00,00
Escudos belgas.	00,00
Escudos portugueses.	00,00
Pesos argentinos.	00,00
Florines.	00,00

POMPAS FUNEBRES

AVENIDA PENALVER 15
TELEFONO 225 - M
PROXIMO TRASLADO A
4 ARENAL 4

INSTRUCCION MILITAR

Curso de capitanes

Como complemento de la Real orden circular de 23 de julio último, en la parte referente a los cursos para capitanes de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros próximos al ascenso, se resuelve lo siguiente:

El curso se desarrollará dentro de las normas generales prescriptas por la Real orden antes citada y con sujeción a los programas que por el Estado Mayor Central del Ejército se han remitido al general jefe de la Escuela Central de Tiro.

Los capitanes de Infantería y Caballería que han de concurrir al curso serán los más antiguos de sus escalas, siempre que en situación sea compatible con tal cometido modificándose en tal sentido lo que sobre el particular determina la Real orden circular de 3 de julio último.

La designación de todos se hará por las correspondientes secciones del Ministerio de la Guerra, una vez publicada la propuesta de ascensos del mes de septiembre.

Para cooperar a la preparación y desarrollo de los cursos y a la vigilancia del campo durante los ejercicios, las tropas de las unidades de Instrucción quedarán desde esta fecha exentas de todo otro cometido.

Con arreglo a los presupuestos aprobados, se asignan a las secciones primera, tercera y cuarta de la Escuela de Tiro, las cantidades que se expresan:

Primera sección, 57.835; tercera ídem, 42.120, y cuarta ídem, 30.940.

Para los servicios complementarios y auxiliares, el capitán general de la primera región dispondrá que por los Cuarteles, Centros y servicios de ella, se pongan a disposición de la Escuela de Tiro, cuando su general jefe lo solicite y para cubrir las atenciones de sus distintas Secciones.

Phillips military legítimos

Se colocan en el acto, a diez pesetas

ESPAIS con tacones, colocados: par, 4,00 pesetas.

NUEVA DE LA TRINIDAD, 7 (Frente al Cine Ideal)

Circulares de Guerra

(«D. O.» 4-9-1925)

Suicidios

Se concede al capitán de la reserva territorial de Canarias D. Federico del Castillo Manly la diferencia de sueldo de disponible a activo durante el tiempo que asistió al curso de instrucción, dispuesto por Real orden circular de 26 de mayo de 1924 por fideles de dicha reserva territorial; dándose a la disposición carácter general para todos los que se encuentren en el caso.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de capitán de Ingenieros, profesor del Colegio de Matemáticas de Santa Bárbara y San Fernando, que ha de desempeñar las clases de Tránsito (primero y segundo cursos) y Agricultura del Bachillerato y preparación militar, Correos y Telégrafos. Las instancias de los peticionarios, se cursarán en el plazo de veinte días.

Se anuncia el concurso de dos vacantes de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, se cursarán en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia nuevo concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la séptima región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de diez días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

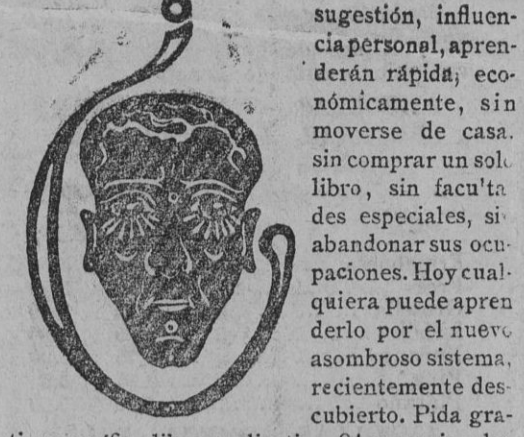
Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la cuarta región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

ta región. Los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia nuevo concurso para cubrir una vacante de secretario de causas, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la séptima región. Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de diez días.

HIPNOTISMO



Este magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico. Apartado 8.052. Madrid. (Deseándolo certificado, remita franco).

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la segunda región, remitiendo triplicada copia de la hoja de servicios y hechos del teniente retirado D. José Cerviño López.

Al comandante D. José Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña, trasladándole oficio por el que se le concede la condecoración de comandante de la Orden Militar de Aviz de Portugal.

Al coronel de la cuarta subinspección aprobando que el teniente D. Olegario Rodríguez mande la cuarta sección de la segunda compañía de Almería.

Al juez de primera instancia de Bernillo de Sayago (Zamora), participando que el carabnero Juan Pascual Blanco, pertenece en la actualidad al puesto de Os, de la Comandancia de Lérida.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Barcelona y Lugo, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Justo Carmona Escobar, Hermán Guisado Agüero, Luis Zurdo Machacón y Antonio Gallego.

Al de Almería, remitiendo diploma de la Cruz de Beneficencia, que le ha sido concedida al carabnero D. Emilio Agís Díaz.

Al comandante general de Ceuta, cursando instancia del carabnero Victoriano Alonso González.

GACETILLAS DE TEATROS

COMICO.—Hoy viernes y mañana sábado, a las diez y media de la noche, el sainete nuevo de gran éxito «Las ilusiones de la Patro».

El domingo, a las seis y media de la tarde y a las diez y media de la noche, «Las ilusiones de la Patro».

Contaduría, con un día de anticipación.

PAVON.—Hoy viernes se efectuará en este popular teatro el estreno de «Doña Francisquita», cantada por los eminentes artistas Matilde Martín, Amparo Alarcón y Jorge Ponce.

La presentación, lujosa en decorado y vestuario, construídos expresos para esta obra, así como su admirable interpretación, hacen esperar un nuevo éxito a la notable compañía de Luna-Peña.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

A. A. DEL VALLE

SUCESOR DE Hijos de F. y A. Rodríguez

Fundada en 1805

Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra.

Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Por la calidad de las alfombras y precios económicos, surtimos a todos los mueblistas y tapiceros de España.

Descuentos a los militares y marinos

Interesa a usted consultar los precios de esta casa antes de hacer sus pedidos.

CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

Cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de Infantería D. Eugenio Esquiroz, y se nombra en substitución al de igual empleo y Arma don Ramón Lías.

Estado Mayor

Se aprueba el pase a situación de reemplazo, por enfermo, del capitán en comisión en la Comandancia general de Melilla D. José Rodríguez Bolívar.

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al coronel D. Rafael Vidart.

Infantería

Pasan a prestar sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, y en las provincias que se indican, los tenientes que se expresan:

Don Eduardo Santos Jiménez, para Madrid; D. Manuel San Román Siles, para Barcelona; D. José María Delgado, para Barcelona; D. Antonio Viader, para Barcelona.

Se concede licencia para contraer matrimonio al comandante D. Fernando Capaz, al del mismo empleo D. José Díez Ochoa, a los capitanes D. Joaquín García Mauriño, D. Arturo Carrillo, don Antonio Alvarez, D. Alberto Bayó, teniente D. Ricardo Olombrada y alférez don Vicente Herrero.

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los suboficiales don Eustaquio Andrés y D. Manuel Pardo.

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos que se relacionan: D. José Trives, D. Vicente Pascua, D. Bernabé Calderón, D. Juan Reyes, D. Tomás Calvillo y D. Antonio Soler.

Se concede el retiro para Córdoba y Barcelona, respectivamente, a los suboficiales D. Facundo Martos y D. Antonio Sanmartín.

Se concede el retiro para Tetuán (Cádiz), por haberlo solicitado, al suboficial don Miguel Corcoles.

Pasan a la reserva los tenientes coroneles D. Eduardo Salce Larrea, D. Jerónimo Moliner Pérez y el capitán don Bonifacio Sánchez Torio.

Caballería

Pasa a situación de reserva el coronel don Francisco Hernández de Tejada.

Artillería

Se destina a la Maestranza de Artillería de Barcelona al capitán D. Miguel Sánchez Trigo.

Guardia civil

Se concede el retiro voluntario a los suboficiales D. Pascual Estallo y D. Manuel López López.

TORMENTA EN PLENO VUELO

Un dirigible destruído

WASHINGTON.—Comunican de Cumberland que el dirigible «Senandoah», arrastrado por una furiosa tormenta en pleno vuelo, se ha partido en dos pedazos, cayendo uno en un campo de trigo, a seis millas de esta ciudad; y siguiendo el otro a la deriva, después de remontarse en las alturas.

Cuanto presenciaron la catástrofe acudieron en auxilio de los ocupantes de la barquilla, retirando del montón informe de astillas y metales a dos muertos y siete supervivientes heridos, que fueron inmediatamente trasladados al hospital más inmediato.

Formaban la tripulación del «Senandoah» treinta y cinco hombres, y en las barquillas iban, además, cuarenta y dos viajeros.

Todavía no se sabe dónde ha caído el otro pedazo del dirigible destruído.

ANUNCIANDO

en esta periódico verá usted la utilidad que le reporta NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crean en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado

JABON LAGARTO PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita. Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiqueña, 15 y 17, MADRID. Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA. NOTA.—Queda bien entendido que las Unicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E. FUNDADA EN 1847 FERNANDO VI, 23. MADRID CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

Las fiestas de Otoño Ayer se reunió la Comisión ejecutiva de los festejos de otoño, bajo la presidencia del alcalde. Se dió cuenta de los trabajos realizados y del programa inicial, que ha servido para trazar el definitivo. Quedó convenido reunirse diariamente para tomar acuerdos encaminados a organizar lo antes posible todos los detalles de las fiestas, teniendo el propósito de que dicho programa esté ultimado antes de que regrese el conde de Valledano de su excursión a Coruña. Con objeto de facilitar la confección del programa, a cada Vocal de la Comisión le será destinada aquella parte en que se halle especializado, comunicando después el resultado de su gestión. La propaganda se hará por medio de carteles grandes y pequeños, además de repartirse postales con el programa de los festejos, según el boceto aprobado por el Ayuntamiento.

Bibliotecas y Museos Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes: Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obras. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Escuela Superior de Arquitectura (Estadíos, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media. Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte. Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los Domingos, de diez a uno. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo. Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

NETIOL LIMPIA Y PULE METALES ECONOMICO, RAPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional. NETIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustre-metales mas económico y mejor del mundo. VENTA: Droguerías, ferreterías y paqueterías FABRICANTES: FRESNEDA, LURAN, Bailén, 95 y 97. BARCELONA

DE SEGURIDAD

Reglamento de vestuario y uniformidad

(Continuación.)

De las clases y guardias

Art. 13. Todas las clases y guardias que lo deseen pueden optar a los beneficios que se señalan en este Reglamento...

Los individuos que por cuenta propia adquieran prendas de uniforme fuera de la contrata, las presentarán a su capitán...

Art. 14. El aumento o disminución del precio de las prendas está sujeto a variación. Para el aumento será preciso el acuerdo de la Junta económica...

Art. 15. Las clases y guardias no tendrán con los contratistas más relación que la de presentarles la autorización valorada para la confección de las prendas...

Art. 16. A cada individuo se le llevará cuenta duplicada, por separado, una en la oficina de vestuario y otra en la unidad a que pertenezca...

Art. 17. Como fondo de garantía para responder en caso de baja definitiva al pago de las deudas que pueda tener por concepto de prendas de uniforme...

Art. 18. Por fin de diciembre de cada año se ajustará la cuenta de cada individuo, y si resultase con un alcance superior a cien pesetas, se le entregará lo que exceda de dicha cantidad...

Art. 19. En compensación de las prendas que reciba, y para constituir el depósito de garantía, se descontará a los individuos las cantidades siguientes:

20 pesetas, cuando el débito exceda de 100 pesetas.

10 pesetas, cuando el débito no llegue a 100 pesetas.

5 pesetas, para constituir el depósito de garantía.

Art. 20. Cuando las clases y guardias pasen destinados de unas a otras provincias, se observará lo siguiente:

Si las provincias pertenecen a la misma oficina de vestuario, el jefe de ésta dispondrá el traslado correspondiente de la cuenta individual...

ma oficina de vestuario, el jefe de ésta dispondrá el traslado correspondiente de la cuenta individual, sin hacer en ella ajuste de ninguna clase...

Para el debido funcionamiento de las oficinas de vestuario, el jefe del Cuerpo en cada provincia comunicará a la que esté afecta todas las altas y bajas que ocurran en la plantilla del mismo.

Art. 21. A los que sean baja definitiva en el Cuerpo se les ajustará su cuenta, entregándose los alcances, si los tuvieren, y, caso de débito, abonarán ellos el que les resulte.

Las bajas definitivas lo serán sin perjuicio de los fondos de vestuario, y en tal concepto el jefe del Cuerpo en cada provincia, al cursar las instancias de los individuos en solicitud de excedencia o separación, o bien al proponer ésta como resultado de expediente, informará al director general acerca del alcance o débito que tengan aquéllos en su ajuste...

(Continuará.)

No se devuelvan los originales, aunque no se publiquen.

Publicidad. — Barbieri, 4



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

Table listing various perfume and liqueur ingredients and their prices, including items like Agua Colonia Cleopatra, Id. de Egipto, Id. de Florida, etc.

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla) ... AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES: ...

SE ENVIAN A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GANTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIBO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID.

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en las barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Baqueca a Clavel) Hijos de ANTONIO GARCIA

"STAR"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

Advertisement for A. Salamanca, Sucesor de L. Thierry, watchmaker. Includes text: 'RAM RELOJERIA DE PARIS', 'Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correo 494', and a list of watch prices.

Advertisement for 'EJERCITO Y ARMADA' magazine. Includes text: 'CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 439 - MADRID', 'Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes', and a subscription form.

Advertisement for 'LA FOTO-ELECTRICA' by Juan Ruiz Arias. Includes text: 'JUAN RUIZ ARIAS', 'CALLE DE FUENCARRAL, 10 MADRID', and details about photographic services.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' perfumery. Includes text: 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA', 'SUCURSALES BARCELONA : BURGOS:', 'Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)', 'Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra', 'Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID'

Advertisement for 'Perfumeria La Ciudad de Roma'. Includes text: 'Perfumeria La Ciudad de Roma', 'Altamira, número 4 ALICANTE'